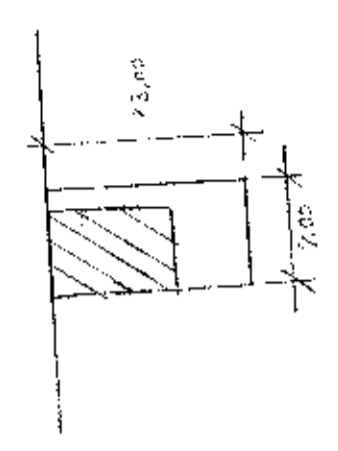


10-1-51  
10-1-51  
10-1-51

FOE 227



Stato Donazioni

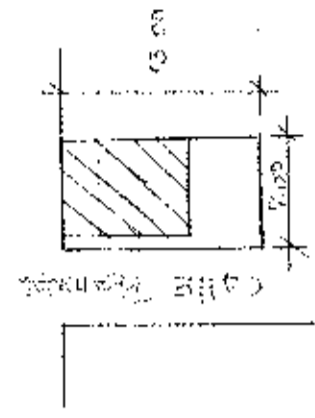


26374-64

2009102

Handwritten notes in the upper left quadrant, including the number 2009102 and some illegible text.

NAME: 2009



Vertical handwritten text on the right side of the page, possibly a name or title.

Solo etate benacim eticite edili





REPUBLICA DEL ECUADOR

*Sella  
\$12000  
17/02  
2015*

**NOTARIA PUBLICA CUARTA  
DEL  
CANTON MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

**De** \_\_\_\_\_

**Otorgada por** \_\_\_\_\_

**A favor de** \_\_\_\_\_

**Cuántia** \_\_\_\_\_

**Autorizado por la Notaria  
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

**Registro** \_\_\_\_\_ **No.** \_\_\_\_\_

**Manta, a** \_\_\_\_\_ **de** \_\_\_\_\_ **de** \_\_\_\_\_

COPIA

CODIGO : 2014.13.08.04.P8005



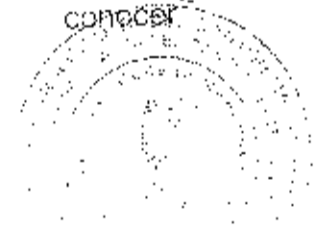
CONTRATO DE DONACION: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR  
IVAN ARTURO MOREIRA YEPEZ Y PATRICIA HERMINIA  
ZAMBRANO MUÑOZ; A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIA  
PATRICIA MOREIRA ZAMBRANO, IVAN ARTURO MOREIRA  
ZAMBRANO Y JOSE LUIS MOREIRA ZAMBRANO.-

CUANTIA : USD \$ 17,538.35

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón  
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día  
viernes cinco de diciembre del año dos mil catorce, ante mí,  
ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria de la Notaria  
Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una  
parte, en calidad de DONANTES, los cónyuges IVAN ARTURO  
MOREIRA YEPEZ y señora PATRICIA HERMINIA ZAMBRANO  
MUÑOZ, casados entre sí, por sus propios y personales derechos a  
quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus  
respectivas cédulas de ciudadanía que corresponden a los  
números uno tres cero cuatro tres tres cinco uno uno guión ocho;  
y, uno tres cero cuatro uno cinco ocho dos cero guión cinco,  
respectivamente, cuyas copias fotostáticas certificadas se agrega al  
protocolo como documento habilitante: Los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad domiciliados en esta  
ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de  
DONATARIOS, los señores MARIA PATRICIA MOREIRA ZAMBRANO,  
soltera, IVAN ARTURO MOREIRA ZAMBRANO, casado, y JOSE  
LUIS MOREIRA ZAMBRANO, soltero, a quienes de conocer

Abogada Elyse Cedeno Menendez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta, Ecuador



doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno uno nueve cinco tres cero tres guión seis, uno tres uno tres cinco dos ocho cero tres guión cuatro; y, uno tres uno cinco cinco nueve dos cinco tres guión tres, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **DONACION**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de donación de un inmueble, con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen a la suscripción y otorgamiento de la presente escritura, de compraventa las siguientes personas, en calidad de **DONANTES**, los cónyuges IVAN ARTURO MOREIRA YEPEZ y señora PATRICIA HERMINIA ZAMBRANO MUÑOZ, por sus propios y personales derechos, y, por otra parte en la calidad de **DONATARIOS**, los señores MARIA PATRICIA MOREIRA ZAMBRANO, IVAN ARTURO MOREIRA ZAMBRANO y JOSE LUIS MOREIRA ZAMBRANO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, capaces para obrar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Declaran los Vendedores, que son dueños y propietarios de dos bienes inmueble, signados con los

números CUARENTA Y UNO y CUARENTA Y DOS de la manzana DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO, tipo villa del programa circunvalación III Etapa, de la parroquia Tarqui de cantón Manta, bienes inmuebles que fueron adquiridos por los comparecientes en su estado civil solteros, los que se describen de la siguiente manera: a) inmueble signado con el número CUARENTA Y UNO de la manzana DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO, tipo villa del programa circunvalación III Etapa, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirió por Compra que le hizo a la Compañía Inmobiliaria y Constructora Molina INCON, mediante contrato de compraventa - Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar, realizada en la Notaría Primera del cantón Manta, el veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos POR EL NORTE: Con siete metros y lindera con avenida número doscientos veintisiete; POR EL SUR: Con siete metros y lindera con lote número cuarenta y tres; POR EL ESTE: Con trece metros y lindera con lote número cuarenta y dos; y, POR EL OESTE: Con trece metros y lindera con lote número cuarenta.- Con una superficie de NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS. b) inmueble signado con el número CUARENTA Y DOS de la manzana DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO del programa circunvalación III Etapa, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirió por Compra que le hizo a la Compañía Inmobiliaria y Constructora Molina INCON, mediante contrato de compraventa - Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar, realizada en la Notaría Primera del cantón Manta, el doce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diez de enero de mil novecientos noventa y cinco, inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos POR EL NORTE: - Con siete metros y lindera con el lote número

Escritura  
Abg. Jorge Calderón Mena  
Notaría Pública Curia  
Manta - Ecuador



3103141

3103142



cuarenta y tres; POR EL SUR: Con siete metros y lindera con Avenida doscientos veintisiete; POR EL ESTE: Con trece metros y lindera con lote número cuarenta y uno; y, POR EL OESTE: Con trece metros y lindera con calle peatonal.- Con una superficie de NOVENIA Y UN METROS CUADRADOS.-

TERCERA: DONACION

GRATUITA. Con los antecedentes anteriormente expuestos, los DONANTES, por sus propios derechos donan, ceden y transfieren, a

favor de sus hijos, los señores MARIA PATRICIA MOREIRA

ZAMBRANO, IVAN ARTURO MOREIRA ZAMBRANO Y JOSE LUIS

MOREIRA ZAMBRANO, adquieren, aceptan y reciben para sí, los

bienes inmuebles descritos é individualizados en la cláusula de los

antecedentes, signados con los números CUARENTA Y UNO y

CUARENTA Y DOS de la manzana DOSCIENTOS TREINTA Y

CUATRO, tipo villa del programa circunvalación III Etapa, de la

parroquia Tarqui del cantón Manta.- No obstante de determinarse

sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se

encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera

que sea su cabida.- CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de esta

Donación se la fija de conformidad al Certificado emitido por

la Dirección Financiera del Ilustre Municipio de Manta, que es de

DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON

TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR . QUINTA:

SANEAMIENTO.- La Donación de este bien inmueble se hace

como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la

propiedad donada, con todos sus derechos, usos, costumbres,

servidumbres activas y pasivas y sin limitaciones al dominio,

declarando que conoce muy bien la propiedad que por

este acto recibe en Donación. No obstante, la donante se

obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y

por la evicción en los términos de Ley.- SEXTA:


ACEPTACIÓN.- La representante de la donataria, acepta la donación que se efectúa mediante esta escritura pública, expresando su gratitud a los Donantes por tal acto de generosidad. SEPTIMA: AUTORIZACION.- Los Donantes facultan y autorizan al representante de la beneficiaria para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. LAS DE ESTILO - Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus otorgantes. - Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada CARMEN ALCIVAR DELGADO, matrícula número: Trece guion dos mil trece guion cuarenta y seis Foro de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *4/*




IVAN ARTURO MOREIRA YEPEZ  
C.C.No. 130433511-8

*Alfonsina*  
Alfonsina Calderón Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Mantua - Ecuador



  
PATRICIA HERMINIA ZAMBRANO MUNOZ  
C.C.No. 130415820-5

  
MARIA PATRICIA MOREIRA ZAMBRANO  
C.C.No. 131195303-6

  
*Ivan Moreira Z.*  
IVAN ARTURO MOREIRA ZAMBRANO  
C.C.No. 131352803-4

  
JOSE LUIS MOREIRA ZAMBRANO  
C.C.No. 131559253-3

  
LA NOTARIA.-



*Las* - - - -



### CERTIFICADO DE SOLVENCIA

<b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b> CNRUC: 200000000000000000 NOMBRES: RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN:		<b>DATOS DEL PREDIO</b> CLAVE CATASTRAL: VALOR PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:							
<b>REGISTRO DE PAGO</b> N° PAGO: CAJA: FECHA DE PAGO:		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>3,00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL A PAGAR</b></td> <td><b>3,00</b></td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	VALOR		3,00	<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3,00</b>
DESCRIPCIÓN	VALOR								
	3,00								
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3,00</b>								
		VALOR MONEDA: 3,00 CERTIFICADO DE SOLVENCIA							
		ORIGINAL G. 3.1.1.1.1							

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



### CERTIFICADO DE SOLVENCIA

<b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b> CNRUC: NOMBRES: RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN:		<b>DATOS DEL PREDIO</b> CLAVE CATASTRAL: VALOR PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:							
<b>REGISTRO DE PAGO</b> N° PAGO: CAJA: FECHA DE PAGO:		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>3,00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL A PAGAR</b></td> <td><b>3,00</b></td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	VALOR		3,00	<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3,00</b>
DESCRIPCIÓN	VALOR								
	3,00								
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3,00</b>								
Abg. Sibye Cedeno Notaría Pública 		VALOR MONEDA: 3,00 CERTIFICADO DE SOLVENCIA							
		ORIGINAL G. 3.1.1.1.1							

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0097130



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ ZAMBRANO MUÑOZ PATRICIA HERMINIA \_\_\_\_\_

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de NOVIEMBRE de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE  
3109142000 PROG. CIRCUNVALACION III ETAPA MZ-234 LOTE 42  
Manta, veinte y siete de noviembre del dos mil catorce



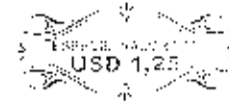
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Sra. Juliana Rodríguez  
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0097129



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de .....

..... MOREIRA VELAZQUEZ ARILDO .....

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de NOVIEMBRE de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE  
1109141000 PROG. CIRCUNVALACION III ETAPA M2 P54 LOTF 41  
Manta, veinte y siete de noviembre del dos mil catorce



.....  
Srta. Juliana Rodríguez  
RECAUDACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 117951



Nº 0117951

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 7 de noviembre de  
2014

No. Electrónico: 26374

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-10-91-42-000

Ubicado en: PROG. CIRCUNVALACION III ETAPA MZ-234 LOTE 42

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 91.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

130-158295

PATRICIA HERMINIA ZAMBRANO MUÑOZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	910,00
CONSTRUCCIÓN:	7100,49
	<u>8010,49</u>

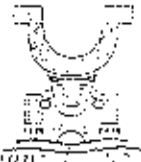
Son: OCHO MIL DIEZ DÓLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015.

Abg. David Cedeño Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASERO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 1.1.1.1

NE 0147032

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 26786

Fecha: 20 de noviembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica Que revisando el Catastro de Predios existente, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-10-91-41-300

Ubicado en: PARROQUIA CIRCUNVALACION DE EL APURÍC 234 LOTE 41

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predios: 91.69 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

154335118 PANARTELMO MOREIRA RIVERA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2302.39
CONSTRUCCIÓN:	7255.56
	<hr/>
	9557.86

Nota: VALOR DE LOS BIENES INCLUIDO EN DÓLARES US\$ 9.557.86 EN CIENTO 95.5786

El presente avalúo se emite en base a los datos suministrados por el propietario de la propiedad del predio, el cual se expresa en dólares estadounidenses de acuerdo a la Ordenanza de Aplicación del Valor del Sueldo mínimo por 127 de diciembre de año 2017, conforme a la Ley de la República que regula el tema de avalúo.

Abg. David Casado Ruzvi

Director de Avalúos, Catastro y Registros

Abg. Eloy Casado Menéndez  
Notaría Pública Cuarema  
CANTÓN MANA







GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESTECHE VALORADA

Edo. 1-25

Nº 57606

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que, revisado el Catastro de Predios \_\_\_\_\_  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en \_\_\_\_\_

portante a \_\_\_\_\_ URBANO

ubicada \_\_\_\_\_ SOLAR Y CONSTRUCCION

cuyo \_\_\_\_\_ PATRICIA HERMINIA ZAMBRANO MUÑOZ \_\_\_\_\_ asciende a la cantidad

de \_\_\_\_\_ PROG. CIRCUNVALACION III ETAPA MZ-234 LOTE 42

\_\_\_\_\_ AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\_\_\_\_\_ \$8010.49 OCHO MIL DIEZ 49/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

25 NOVIEMBRE 2014

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_



*[Handwritten signature]*

CIUDADANIA 131195303-6  
 MOREIRA ZAMBRANO MARIA PATRICIA  
 MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN  
 08 ENERO 1985  
 001- 0003 00083 F  
 MANABI/ EL CARMEN  
 EL CARMEN 1995

*Maria Patricia Zambrano*



ECUADORIAAAAAA V434492242  
 SOLTERO ESTUDIANTE  
 SECUNDARIA IVAN MOREIRA  
 PATRICIA ZAMBRANO  
 CRONE 08/01/2004  
 08/01/2015

0240423



SECRETARIA DE EDUCACION



002  
 002 - 0236 1311953036  
 MOREIRA ZAMBRANO MARIA PATRICIA


MANAB.	CACUNSCRIPCION	1
MANA	LOS ESTEROS	2
MANA	PARTE SUR	70%

*Maria Patricia Zambrano*  
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

*Maria Patricia Zambrano*

*Maria Patricia Zambrano*  
 Abg. Lissete Celedonio Mendez  
 Notaria Pública Cuarto  
 Manabí - Ecuador




 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 CANTON MANABI  
 CIUDADENIA 131352803-4  
 MOREIRA ZAMBRANO IVAN ARTURO  
 MANABI FORTO VIEJO / FORTO VIEJO  
 20 ABRIL 1990  
 00-0368-04789-01  
 MANABI FORTO VIEJO  
 FORTO VIEJO 1990  
*Ivan Moreira B.*

ECUADOR \*\*\*\*\* V43A3V424E  
 CASADO DIANA JENIFFER ZAMBRANO MOREIRA  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 IVAN ARTURO MOREIRA YEPEZ  
 PATRICIA BEGINIA ZAMBRANO MOREIRA  
 CENE 08/05/2009  
 08208/2008  
 REN 0834084


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
**052**  
 052 - 0026 1313528034  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 MOREIRA ZAMBRANO IVAN ARTURO  
 MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0  
 CHONE CHONE 0  
 CANTON PASTORILLA ZONA 0  
*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JURTA

CILINDRO 131559253-3  
 MOREIRA ZAMBRANO JOSE LOIS  
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO  
 30 JUNIO 1993  
 007- 0090 04203 M  
 MANABI/ PORTOVIEJO  
 PORTOVIEJO 1993

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V434312244  
 SAL TERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 IVAN ARTURO MOREIRA YIPKA  
 FRENICIA XENINIA ZAMBRANO MOREIRA  
 MANTA 18/07/2011  
 18/07/2023  
 REN 4101150



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)  
 065  
 065 - 0163 1315592533  
 NUMERO DE IDENTIFICACION  
 MOREIRA ZAMBRANO JOSE LOIS  
 MANABI  
 PROVINCIA  
 MANTA  
 CANTON  
 CIRCUNSCRIPCION 2  
 TARQUI  
 PARACQUI 1  
 ZONA  
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Willy Cedeño Mendíez  
 Notaria Pública Cuarta  
 MANTA - MANABI



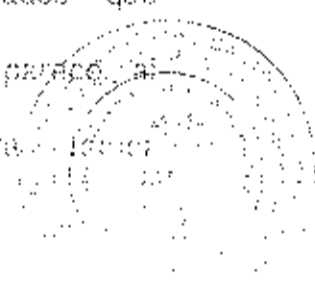
DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES SEÑOR IVAN ARTURO MOREIRA YEPFZ Y PATRICIA HERMINIA ZAMBRANO MUÑOZ, A FAVOR DE SU HIJOS LOS SEÑORES MARIA PATRICIA MOREIRA ZAMBRANO, IVAN ARTURO MOREIRA ZAMBRANO Y JOSE LUIS MOREIRA ZAMBRANO.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes cinco de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, los cónyuges IVAN ARTURO MOREIRA YEPFZ y señora PATRICIA HERMINIA ZAMBRANO MUÑOZ, casados entre sí, por sus propios y personales derechos a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía que corresponden a los números: uno tres cero cuatro tres tres cinco uno uno guión ocho; y, uno tres cero cuatro uno cinco ocho dos cero guión cinco, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura; los comparecientes son de Nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en

esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE, así como examinados que fueron, surge una abstrada y separada, de que comparece al tenor de esta escritura sin condición: amonaza.

Abogada Elyse Cedeño Menéndez  
Código Notarial  
Notaria Pública Cuarta  
Manabí - Ecuador



reverencial, ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentado que fue en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, manifiestan; "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaramos que es nuestra voluntad la de Donar dos bienes inmueble, signados con los números CUARENTA Y UNO y CUARENTA Y DOS de la manzana DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO, tipo villa del programa circunvalación III Etapa, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, a favor de sus hijos, los señores **MARIA PATRICIA MOREIRA ZAMBRANO, IVAN ARTURO MOREIRA ZAMBRANO Y JOSE LUIS MOREIRA ZAMBRANO**, bienes inmuebles que fueron adquiridos por los comparecientes en su estado civil solteros, los que se describen de la siguiente manera: a) inmueble signado con el número CUARENTA Y UNO de la manzana <sup>cu</sup> DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO, tipo villa del programa circunvalación III Etapa, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirió por Compra que le hiciera a la Compañía Inmobiliaria y Constructora Molina INCON, mediante contrato de compraventa - Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar, realizada en la Notaría Primera del cantón Manta, el veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI


cantón Manta el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con siete metros y lindera con avenida número doscientos veintisiete; POR EL SUR: Con siete metros y lindera con lote número cuarenta y tres; POR EL ESTE: Con trece metros y lindera con lote número cuarenta y dos; y, POR EL OESTE: Con trece metros y lindera con lote número cuarenta.- Con una superficie de NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS, el inmueble signado con el número CUARENTA Y DOS de la manzana DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO, del programa circunvalación III Etapa, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirió por Compra que le hiciera a la Compañía Inmobiliaria y Constructora Molina INCON, mediante contrato de compraventa Mutuo Hipotecario Patrimonio Familiar, realizada en la Notaría Primera del cantón Manta, el doce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diez de enero de mil novecientos noventa y cinco, inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con siete metros y lindera con el lote número cuarenta y tres; POR EL SUR: Con siete metros y lindera con Avenida doscientos veintisiete; POR EL ESTE: Con trece metros y lindera con lote número cuarenta y uno; y, POR EL OESTE: Con trece metros y lindera con calle de los...

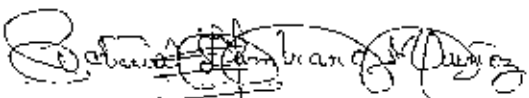
DECLARAMOS.- Declaramos así mismo que esta descripción goza de...

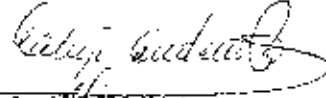
*Clara*  
Notaría Pública Clara Menéndez  
Mantua



afecta en nada nuestro patrimonio, puesto que tenemos recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se lo realizará con el fin de proteger el futuro de nuestros hijos MARIA PATRICIA MOREIRA ZAMBRANO, IVAN ARTURO MOREIRA ZAMBRANO Y JOSE LUIS MOREIRA ZAMBRANO. En tal virtud, solicitamos que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de nuestros hijos. Declaración que la hace con la anuencia de los testigos, señoras: RAMONA AGUSTINA DELGADO ALCIVAR y SEÑOR BERNARDO BENIGNO DELGADO ALCIVAR, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. - 4

  
IVAN ARTURO MOREIRA YEPEZ  
C.C.No. 130433511-8

  
PATRICIA HERMINIA ZAMBRANO MUÑOZ  
C.C.No. 130415820-5

  
LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



**DECLARACION DE LOS TESTIGOS :**

RAMONA AGUSTINA DELGADO ALCIVAR  
BERNARDO BENIGNO DELGADO ALCIVAR

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga la que declara si nos conoce y desde cuándo.
- 3.- Diga la que declara si le consta que los cónyuges IVAN ARTURO MOREIRA YEPEZ y señora PATRICIA HERMINIA ZAMBRANO MUÑOZ, son dueños y propietarios de dos bienes inmueble consistente en la vivienda F, lote número Dos, de Condominio Villaventura, de la parroquia y cantón Maná.-
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es nuestra voluntad la de Donar los inmuebles descritos anteriormente a favor de nuestros hijos MARIA PATRICIA MOREIRA ZAMBRANO, IVAN ARTURO MOREIRA ZAMBRANO Y JOSE LUIS MOREIRA ZAMBRANO.
- 5.- Diga si que declara si conoce que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio ya que contamos con suficientes medios para nuestra subsistencia.
- 6.- La razón de sus dichos.

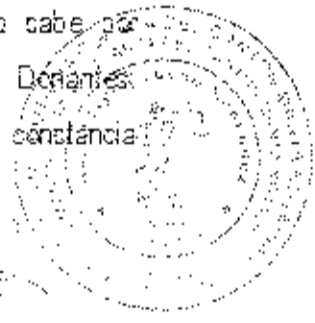
En Maná, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil catorce, a las diez horas, ante el señor Notario Cuarta del Cantón Maná, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, comparece la señora RAMONA AGUSTINA DELGADO ALCIVAR, portador de la cédula de ciudadanía número 130760875-0, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicada, que es de estado civil soltera, estudiante, domiciliado en esta ciudad de Maná, y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace ocho años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietario del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de sus hijos MARIA PATRICIA MOREIRA ZAMBRANO, IVAN ARTURO MOREIRA ZAMBRANO Y JOSE LUIS MOREIRA ZAMBRANO; a la Quinta: Si es verdaderos Donantes señor IVAN ARTURO MOREIRA YEPEZ y señora PATRICIA HERMINIA ZAMBRANO MUÑOZ, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino y conocido de los Donantes. Leída que le fue la declaración, a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe.

*firmas*

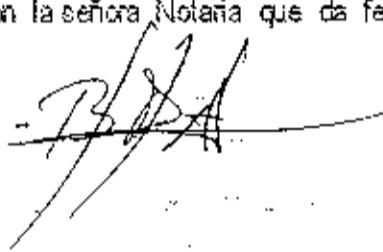
*Ramona Agustina Delgado Alcivar*

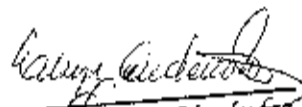
*Elsye Cedeno Menendez*  
Notaria Pública Cuarta

NOTARIA PUBLICA CUARTA



En Manta, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil catorce, a las diez horas, ante el señor Notario-Cuarta del Cantón Manta, Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, comparece el señor BERNARDO BENIGNO DELGADO ALCIVAR, portador de la cédula de ciudadanía número 130525840-0, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado; que es de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace seis años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietario del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de sus hijos MARIA PATRICIA MOREIRA ZAMBRANO, IVAN ARTURO MOREIRA ZAMBRANO Y JOSE LUIS MOREIRA ZAMBRANO; a la Quinta: Si es verdad los Donantes señor IVAN ARTURO MOREIRA YEPEZ y señora PATRICIA HERMINIA ZAMBRANO MUÑOZ, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecina y conocida de los Donantes. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe. -y



  
Abg. Elyse Cedeno Menendez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANDAR

ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE  
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, CON LA FE  
PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE  
CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL  
NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY  
REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA  
DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR EL TITULAR DEL  
DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y  
LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE  
INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES,  
AUTORIZO PARA QUE LOS CÓNYUGES IVAN ARTURO MOREIRA  
YEPEZ Y SEÑORA PATRICIA HERMINIA ZAMBRANO MUÑOZ,  
PUEDAN REALIZAR LA DONACION GRATUITA A FAVOR DE  
SUS HIJOS LOS SEÑORES MARIA PATRICIA MOREIRA ZAMBRANO,  
IVAN ARTURO MOREIRA ZAMBRANO Y JOSE LUIS MOREIRA  
ZAMBRANO, POR LOS DERECHOS QUE TIENE SOBRE DOS  
BENES INMUEBLES SIGNADOS CON LOS NÚMEROS CUARENTA Y  
UNO Y CUARENTA Y DOS DE LA MANZANA DOSCIENTOS  
TRFINTA Y CUATRO, TIPO VILLA, DEL PROGRAMA  
CIRCUNVALACIÓN III ETAPA, DE LA PARROQUIA TARQUI DEL  
CANTÓN MANTA, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E  
INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA  
DECLARACION. DOY FE.

*Elsye Cedeno*

Abga. ELSYE CEDENO MENENDEZ  
- Notaria Pública Cuarta Encargada - Manta

*Elsye Cedeno Menendez*

Notaria Pública Cuarta

Manta, Ecuador

05/12/2014





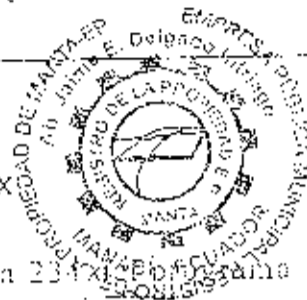
**41450**

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 98958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41450:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Asiento: *juves, 01 de agosto de 2013*  
 Parroquia: *Tarqui*  
 Tipo de Predio: *Urbano*  
 Cód. Catastral Resident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



**LINDEROS REGISTRALES:**

El inmueble signado con el número cuarenta y dos manzana 23472 se encuentra circunvalado en la etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta las mismas que tiene las siguientes medidas y linderos NORTE: Con siete metros y lindera con lote número cuarenta y tres POR EL SUR: Con siete metros y lindera con avenida doscientos veintiseis POR EL ESTE: Con trece metros y lindera con lote N.º cuarenta y uno POR EL OESTE: Con trece metros y lindera con calle peatonal. SUPERFICIE TOTAL: Noventa y un metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE

**LIBRE DE GRAVAMEN**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Vol.	Número y fecha de inscripción	Folio Final
Hipotecas y Gravámenes	Compraventa	31 15/01/1995	168
Compraventa	Compraventa	75 11/01/1995	53
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	61 14/01/2014	1
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	38 29/01/2014	47

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**RÉGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES**

**Compraventa**  
 Instrumento de: *Compraventa*  
 Fecha de Asiento: *01 de enero de 1995*  
 Tomo: *Folio Inicial: 165 - Folio Final: 170*  
 Número de Inscripción: *31* Número de Repertorio: *111*  
 Oficina donde se inscribió el original: *Natales Primera*  
 Nombre de la Parroquia: *Manta*  
 Fecha de Otorgamiento: *Providencia: miércoles, 15 de octubre de 1994*  
 Escritura: *Libre*  
 Fecha de Registro: *15/01/1995*  
 Observaciones: *El inmueble descrito en el presente instrumento se encuentra libre de gravámenes.*



Oficina de Registro de la Propiedad de Manta-EP  
 Calle Comercio y Calle 11  
 Manta - Ecuador



metros cuadrados. este predio tiene patrimonio familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000053066	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000069407	Zambrano Muñoz Patricia Herminia	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	75	10-ene-1995	53	54

3 / 1 Compraventa

Inscrito el: martes, 10 de enero de 1995  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 53 - Folio Final: 54  
 Número de Inscripción: 75 Número de Repertorio: 110  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de octubre de 1994  
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble signado con el número cuarenta y dos manzana 234 del programa circunvalación III etapa de la parroquia Tarqui del cantón Manta superficie total noventa y un metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000069407	Zambrano Muñoz Patricia Herminia	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000992	Compañía Inmobiliaria y Constructora Mali		Manta

3 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: martes, 14 de enero de 2014  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1  
 Número de Inscripción: 62 Número de Repertorio: 322  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de diciembre de 2013  
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICION DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

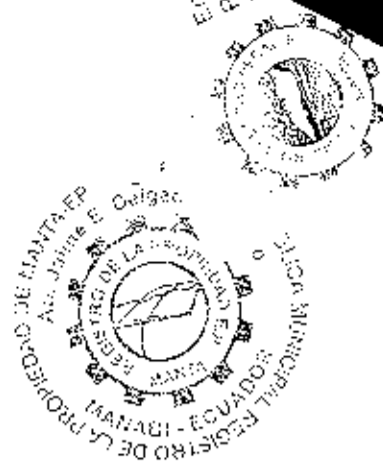
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000069407	Zambrano Muñoz Patricia Herminia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	35	10-ene-1995	165	170



Registraduría Pública Municipal de Manta - EP  
 Registro de la Propiedad de Manta - EP



47 - **Escritura de Patrimonio Familiar**  
 Insrita el: martes, 23 de febrero de 2014  
 Tomo: 1 Folia Inicial: 407 Folia Final: 418 1.827  
 Número de Inscripción: 58 Símbolo de Referencia:  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de enero de 2014  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:  
 Observaciones:

**Escritura de Patrimonio Familiar**

1.- Apellidos, Nombres y Bandilla de las Partes:  
 Cédula o R.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Bandilla  
 Propietaria: 89-000003069406 Mercedes Yopez Ivan Arceña Casada Manta  
 Propietario: 89-000003069407 Zambrano Muñoz Patricia Herminia Casada Manta  
 c.- Esta inscripción se refiere a (añadir que constará) en: Folio Inicial: Folia Final:  
 Libro: 75 No. Inscripción: 53 Fee. Inscripción: 54  
 10-ene-1993

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extensión de Patrimonio	1	Hipotecas y Gravámenes	0
Compra Venta	1		

*Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*  
 Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 16:36:26 del martes, 28 de octubre de 2014  
 A petición de: *Laura Carmen Figueira Pincay*

Elaborado por: *Laura Carmen Figueira Pincay*  
 139635712-8

Valides del Certificado 30 días. Excepto que se diere un transpaso de dominio o se emitiesen un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
 Firma del Registrador

*Laura Carmen Figueira Pincay*  
 Notaría Pública Cuarta  
 Manta - Ecuador





41449

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41449  
 Avenida 4 y Calle 11

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *Jueves, 01 de agosto de 2013*  
 Parroquia: *Tarqui*  
 Tipo de Predio: *Urbano*  
 Cód. Catastral/Rc/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



**LINDEROS REGISTRALES:**  
 El inmueble signado con el número cuarenta y uno de la manzana doscientos treinta y cuatro tipo villa del programa circunvalación III etapa de la parroquia Tarqui del cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL NORTE:** Con siete metros y lindera con avenida número doscientos veintisiete **POR EL SUR:** Con siete metros y lindera con lote número cuarenta y dos **POR EL ESTE:** Con trece metros y lindera con lotes número cuarenta y dos **POR EL OESTE:** Con trece metros y lindera con lote número cuarenta. **SUPERFICIE TOTAL, Noventa y un metros cuadrados SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acta	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Mutuo Hipoteca Patrimonio	792 18/09/1998	4.679
Compra Venta	Compraventa	1.458 18/09/1998	970
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	68 14/01/2014	1
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	32 17/02/2014	350

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES**  
 Mutuo Hipoteca Patrimonio  
 Inscrito el: viernes, 18 de septiembre de 1998  
 Folio Inicial: 4.679 - Folio Final: 4.684  
 Tomo: 1  
 Número de inscripción: 792 - Número de Repertorio: 3.084  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 1995  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:  
 Observaciones:  
 El inmueble signado con el número cuarenta y uno de la manzana doscientos treinta y cuatro tipo villa del programa circunvalación III etapa ubicada en la parroquia Tarqui superficie total, noventa y un metros cuadrados. Este predio





**Libro Particular o Familiar**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-00000000000000000000	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Deudor Hipotecario	80-00000000000000000000	Morcia Yopez Ivan Arturo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra/Venta	1458	18-sep-1998	970	971

**17.1 Compraventa**

Inscrito el: viernes, 18 de septiembre de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 970 Folio Final: 971  
 Número de Inscripción: 1458 Número de Repertorio: 3.083  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble signado con el número cuarenta y uno de la manzana doscientos treinta y cuatro tipo villa del programa circunvalación III ETAPA de la parroquia Tarqui.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000000000000000	Morcia Yopez Ivan Arturo	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000000000000000000	Compañía Inmobiliaria y Constructora Mal		Manta

**17.2 Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el: martes, 14 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 Folio Final: 1  
 Número de Inscripción: 68 Número de Repertorio: 341  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de diciembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABERTA Y LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICION DE ENAJENAR

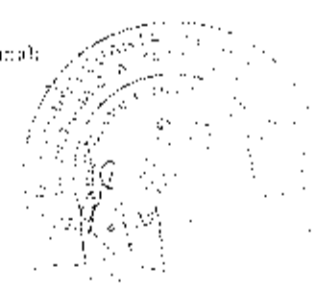
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-00000000000000000000	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Deudor Hipotecario	80-00000000000000000000	Morcia Yopez Ivan Arturo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Hipotecario	792	18-sep-1998	4870	4884

*Notaría Cuarta*  
 Manta - Ecuador







47 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: Lunes, 17 de febrero de 2014  
 Tomo: ... Folio Inicial: 359 Folio Final: 361  
 Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 1.641  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 27 de enero de 2014  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



**EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR**

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0060000069406	Morcira Yepes Ivan Arturo	Casado	Manta
Propietario	80-0000000069407	Zambrano Muñoz Patricia Herminia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1458	18-sep-1998	970	971

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	1		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 16:43:22 del martes, 28 de octubre de 2014

A petición de: *Carmen Delgado*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pineay  
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intiango  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

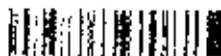


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION

Nº 130433511-8



CIUDADANIA  
 MOREIRA YEPEZ  
 IVAN ARTURO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 MANABI  
 MANTA  
 MANTA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-24  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 PATRICIA HERMINIA  
 ZAMBRANO MUÑOZ



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION CHOFER PROFESIONAL

V4443V4442

ATENCIÓN Y NOMBRES DE PADRE MOREIRA MOLINA DIOSDADO

ATENCIÓN Y NOMBRES DE LA MADRE YEPEZ SORNOZA AURORA

CIUDAD DE EMISIÓN MANTA

2013-09-30

FECHA DE EXPIRACION 2023-09-30



000902105



*[Signature]*

*[Signature]*



035

035-030

1304335118

NUMERO DE CERTIFICADO CEBULA

MOREIRA YEPEZ IVAN ARTURO

SANABI	CIRUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	MANTA	MANTA - PE
CANTON	PARROQUIA	2000

PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Signature]*  
 Abg. Eloy Cedeño Menéndez  
 Notaría Pública Cuarta  
 Manta



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

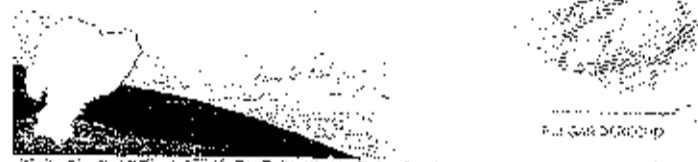
CIUDADANIA No. 130415870-5  
 ZAMBRANO MUÑOZ PATRICIA HERMINIA  
 MANABI/CHONE/CHONE  
 01 JUNIO 1963  
 002-0296 00989 F  
 MANABI/CHONE  
 CHONE 1963

*Patricia Muñoz*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334312242  
 CASADO IVAN AURTURO MOREIRA YEPEZ  
 SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS  
 JORGE ZAMBRANO  
 DEYSI MUÑOZ  
 MANTA 30/05/2011  
 30/05/2023

REN 4026639




*Manabita*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

087  
 087 - 0288 1304158205  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 ZAMBRANO MUÑOZ PATRICIA HERMINIA

MANABI  
 PROVINCIA CHONE  
 CANTÓN *Chone*  
 CIRCUNSCRIPCIÓN CHONE  
 ZONA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA






GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIFICACIONES

ESD. 1:25

NO 58330

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, C/ KLETA: Que revisado el Catastro de Predios \_\_\_\_\_  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en \_\_\_\_\_

perteneciente a \_\_\_\_\_ UBICADO

ubicada \_\_\_\_\_ SOLAR Y CONSTRUCCION

cuyo titular es \_\_\_\_\_ ascendiendo a la cantidad

de \_\_\_\_\_ PROG. CIRCUNVALACION LA ETAPANIZ 234 LOTE 41

AVANZO COMERCIAL PUSLEY

595750 NOVENA DEL DIGNIDAD CINCUENTA Y SIETE SO, 100 DOLARES.

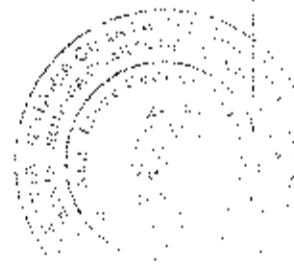
CLASIFICADO OTORGADO PART. TRANS. DE COMPRAVENTA

MANTUA

25 NOVIEMBRE 2011

*Verónica Cordero*  
Mag. Verónica Cordero Menéndez  
Notaría Pública Cuarto  
MANTUA - ECUADOR

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_



COMIS... FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elyse Cedeño Menéndez

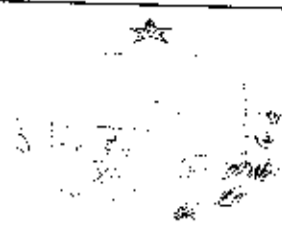
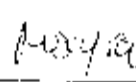

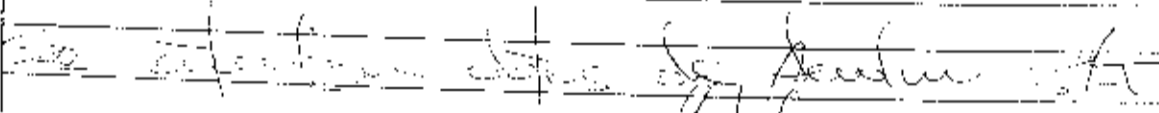
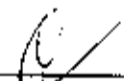
COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME  
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA CONFIERO  
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU  
OTORGAMIENTO.- CODIGO 2014.13.02.04.P2005.- DOY FE.-



*Elyse Cedeño Menéndez*  
Abg. Elyse Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

*Elyse Cedeño Menéndez*  
Abg. Elyse Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



<b>DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS</b>		<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA</b>
FECHA DE INGRESO:	07/01/11	FECHA DE ENTREGA
CLAVE CATASTRAL:	3-15-014-014	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o R.L.C.:		
CUCAR TELFNO:		
<b>RUBROS</b>		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	C.A.	
		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



No. 158-2605

**APROBACIÓN DE SUBDIVISION**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. ACEBO PITA FRANKLIN ARCHIVALDO Y SRA, ubicado en el Barrio San Pedro, calle 310 y Avenida 205, Parroquia Tarquí del cantón Manta, Clave Catastral N° 3-07-67-06-000 el mismo que según escritura posee un área de 200.00M<sup>2</sup>

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 200.00m<sup>2</sup>. (Escritura de Adjudicación, otorgada por la Notaria Cuarta el 06 de Julio de 2006 e inscrita el 12 de Septiembre del 2006).

Frente: 12.00m con calle pública (Actualmente Avenida 205).  
Atrás: 8.00m con Sr. Vicente Galarza.  
Costado Derecho: 20.00m con Sr. Carlos Santana.  
Costado Izquierdo: 20.00m con calle 310.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SRA. ACEBO PITA KARINA JOHANA; AREA TOTAL DEL LOTE: 93.68m<sup>2</sup>

Frente: 9.00m. - con calle 310.  
Atrás: 8.40m. - Propiedad Sr. Carlos Santana.  
Por el costado derecho: 12.00- calle pública (Actualmente Avenida 205)  
Por el costado izquierdo: 12.12m- Area Sobrante

**LOTE**

Frente: 11.00m. - Calle 310  
Atrás: 11.60m. - Propiedad Sr. Carlos Santana.  
Por el costado derecho: 10.12m- Con Área a desmembrar Sra. Acebo Pita Karina  
Por el costado izquierdo: 8.00m- Sr. Vicente Galarza  
AREA SOBRANTE: 106.32m<sup>2</sup>

**Nota:**

- No existe afectación al Plan Regulador, La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0354-DACRM-DCR- de fecha 21 de Agosto del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, 22 de Agosto del. 2014

Arq. Jonathan Orozco C.

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. C.F.Z



5/28/2014 3:04

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-10-01-41-000	91,00	3 6 815 74	VILLAS CIRCUNVALACION II ETAPA MZ R-234 LOTE 41	2014	143033	282052
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MOREIRA YEPEZ IVAN ARTURO		1304335116	Costo Judicial			
5/28/2014 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,84	(3 0,05)	\$ 2,59
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,00		\$ 1 00
			MEJORAS 2012	\$ 1,28		\$ 1 28
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 18,38		\$ 18 38
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,88		\$ 0 88
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 24,11</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 24 11</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0 00</b>

Sya

cd. 1304158205





41449



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41449

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 01 de agosto de 2013*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

El inmueble signado con el número cuarenta y uno de la manzana doscientos treinta y cuatro tipo villa del programa circunvalación III etapa de la parroquia Tarqui del cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE: Con siete metros y lindera con avenida número doscientos veintisiete POR EL SUR: Con siete metros y lindera con lote número cuarenta y tres POR EL ESTE: Con trece metros y lindera con lotes número cuarenta y dos POR EL OESTE; Con trece metros y lindera con lote número cuarenta. SUPERFICIE TOTAL, Noventa y un metros cuadrados SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Mutuo Hipoteca Patrimonio	792 18/09/1998	4.679
Compra Venta	Compraventa	1.458 18/09/1998	970
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	68 14/01/2014	1
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	32 17/02/2014	350

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

1 / 2 **Mutuo Hipoteca Patrimonio**

Inscrito el: viernes, 18 de septiembre de 1998  
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.679 - Folio Final: 4.684  
Número de Inscripción: 792 Número de Repertorio: 3.084  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 1995  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El inmueble signado con el número cuarenta y uno de la manzana doscientos treinta y cuatro tipo villa del programa circunvalación III etapa ubicado en la parroquia Tarqui superficie total. noventa y un metros cuadrados Este predio



t i e n e P a t r i m o n i o F a m i l i a r .

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000069406	Moraira Yopez Ivan Arturo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1458	18-sep-1998	970	971

2 / 1 Compraventa

Inscrito el: viernes, 18 de septiembre de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 970 - Folio Final: 971  
Número de Inscripción: 1.458 Número de Repertorio: 3.083  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble signado con el numero cuarenta y uno de la manzana doscientos treinta y cuatro tipo villa del programa circunvalacion III ETAPA de la parroquia Tarqui. e

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000069406	Moraira Yopez Ivan Arturo	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000992	Compañía Inmobiliaria y Constructora Moli		Manta

3 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: martes, 14 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1  
Número de Inscripción: 68 Número de Repertorio: 341  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de diciembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICION DE ENAJENAR

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000069406	Moraira Yopez Ivan Arturo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Hipotecas y Gravámenes	792	18-sep-1998	4679	4684



47 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: lunes, 17 de febrero de 2014  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 350 - Folio Final: 361  
 Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 1.641  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de enero de 2014



Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000069406	Morera Yopez Ivan Arturo	Casado	Manta
Propietario	80-0000000069407	Zambrano Muñoz Patricia Herminia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1458	18-sep-1998	970	971

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:43:22 del martes, 28 de octubre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay  
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.